

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JOSE LUIS BOTERO B 70'060369	TELEFONO:	3502071672
CONTRANTANTE:	ADRIANA BOTERO 1128264.474	TELEFONO	3164435182
DIRECCION:	CR 83 AA #15A -15	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TTX 982 MODELO: 2008 MARCA: ISIA No INTERNO 178 CLASE: MICRO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación FECHA DE INICIO DIA 31 MES MAYO AÑO 2024 FECHA DE TERMINA DIA 03 MES JUNIO AÑO 2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN MEDELLIN HORA SALIDA DESTINO ANZA HORA LLEGADA AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental X Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ADRIANA BOTERO CC 1128264474 TELEFONO 3164435182		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 31 Del mes/año 05/2024			
CC. 70'060.369	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE